

2. Justificación

Interés académico, científico o profesional del mismo

El turismo es uno de los pilares fundamentales de la economía mundial, nacional y regional. El crecimiento de los desplazamientos turísticos en todo el mundo es constante, según los datos de la Organización Mundial del Turismo. En España, se configura como uno de los sectores productivos clave de la economía. En la Comunidad Valenciana, el turismo es uno de los sectores que más personas emplea en todos los ámbitos, desde el tradicional turismo de sol y playa hasta los nuevos negocios de turismo rural y natural, pasando por la organización de grandes eventos de nivel internacional. En este contexto, la Comunidad Valenciana representa una de las regiones con mayor peso en la actividad turística española.

En las últimas décadas el turismo ha vivido una expansión sin precedentes, lo que ha situado al sector ante nuevos retos. Se ha producido una gran evolución en las tecnologías de alojamiento, transporte, restauración y de la información acompañada de cambios en el comportamiento del turista consumidor, que vienen reflejados en una mayor sofisticación de sus demandas y nuevas exigencias de calidad del producto y del entorno medioambiental.

Desde el punto de vista de la oferta, disponemos de uno de los equipamientos turísticos más completos del mundo, contando con un gran número de establecimientos hoteleros, restaurantes, cafeterías, bares, apartamentos turísticos, campings, agencias de viajes, estaciones termales, campos de golf, puertos deportivos, estaciones de esquí, parques naturales, acuáticos, temáticos y de atracciones, cotos de caza, aeródromos y puertos deportivos, clubes hípicos, casinos, etc.

Ante esta situación y en un sector en el que turistas y profesionales participan conjuntamente en el proceso productivo, se hace más patente el papel clave que el capital humano desempeña en el logro de la competitividad.

En los años cuarenta comenzaron a impartirse estudios de Turismo en los países desarrollados en este sector. En la actualidad, la mayoría de los países de Europa, Estados Unidos y Canadá, cuentan con estudios superiores en Turismo consolidados y de reconocido prestigio con un nivel de grado de 4 años y de postgrado de uno o dos años. Debido a la exigencia de la convergencia europea, España resulta pionera en los trabajos de adaptación de los estudios de turismo al Espacio Europeo de Educación Superior, que oscilan entre dos y cinco años de duración.

Actualmente hay un alto grado de implantación de los estudios de Turismo en la educación superior en Europa. Cabe aclarar que la titulación en turismo no puede asimilarse a una titulación de empresariales con nociones de turismo, sino que tiene entidad propia y se nutre del conocimiento que deriva de otros campos de conocimiento.

Entre las diversas orientaciones profesionales de los estudios predominan dos: la relacionada con la dirección y gestión de empresas turísticas, vinculada fundamentalmente al alojamiento y servicios conexos; y la turística en sentido amplio, que engloba desde la planificación y gestión de la actividad en el sector público a los turismos específicos (turismo cultural, negocios, etc.) y nuevos desarrollos de producto (empresas de turismo activo, eventos, consultoría, etc.). Puesto que los estudios de turismo no son homogéneos y siguen múltiples orientaciones y contenidos, el proceso europeo de convergencia resultará de utilidad en esta titulación.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad Politécnica de Valencia, que ofrece la titulación en Turismo desde hace una década, quiere contribuir de manera activa

a la formación de futuros profesionales y ha resuelto llevar adelante en el Campus de la Escuela Politécnica Superior de Gandía los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado en Gestión Turística.

Las competencias que va a adquirir el futuro graduado necesarias para su desarrollo profesional consisten, de forma general, en identificar y analizar los factores del entorno turístico, implementar una metodología adecuada para elaborar investigaciones y estudios en el sector turístico, gestionar empresas turísticas privadas y públicas, comunicarse de forma oral y escrita en la lengua propia, en inglés y en una segunda lengua extranjera, analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico y gestionar el patrimonio cultural y natural a través de técnicas de valoración e identificación de actores y elementos.

Así mismo, el graduado en Gestión Turística va a adquirir otra serie de competencias específicas y transversales de forma que pueda enfrentarse a las nuevas formas de trabajo en equipo o trabajo cooperativo que demanda el sector.

La formación en competencias se complementa con las tres especializaciones que pueden cursar los estudiantes del Campus de Gandia:

- Dirección de empresas turísticas.
- Gestión del patrimonio cultural y natural.
- Gestión de actividades y productos turísticos.

De este modo, los egresados pueden decantarse hacia un modelo de negocio turístico particular según sus preferencias y capacidades, ya que las salidas laborales a las que se pueden acoger siendo graduados en Gestión Turística son numerosas. Por ejemplo, el titulado puede trabajar en empresas de alojamientos, de restauración y catering, agencias de viajes, operadores turísticos, empresas de promoción turística, ferias, organizaciones de transportes, empresas de planificación y desarrollo turístico, asociaciones del sector turístico, animación, organización de convenciones y eventos, turismo rural o medioambiental, departamentos de turismo de diferentes organismos e instituciones públicas, centros públicos o privados de investigación o I+D+i, o como docente en centros públicos y privados, entre otras opciones.

En consecuencia, con el desarrollo de título de Grado en Turismo de la Universidad Politécnica de Valencia podremos proporcionar a los futuros profesionales los conocimientos e instrumentos necesarios para responder eficazmente a las nuevas exigencias del mercado turístico, implicar al sector turístico en el proceso de implantación y desarrollo de la nueva titulación y contribuir desde la investigación y la docencia a incrementar los niveles de calidad y competitividad de la industria turística de la Comunidad Valenciana y España.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta

Además de los profesores expertos en turismo que han formado parte de la comisión del plan de estudios se ha extendido esta consulta al sector turístico en su entorno específico dirigiendo una encuesta a las asociaciones turísticas implicadas y empresarios particulares para recoger a modo de balance sus impresiones con respecto a la formación que actualmente se está impartiendo en el título de diplomado en Turismo y las necesidades formativas para el título de graduado en Gestión Turística.

Entre las personas consultadas destacamos al Director General de Turismo de la Comunidad Valenciana, al Director del Centro para la cualificación turística profesional además de

destacados empresarios de la Comunidad Valenciana y representantes de instituciones públicas.

El diseño del plan de estudios también ha podido ser contrastado por diversos agentes sociales del sector turístico de Gandía y la comarca de La Safor, como son:

- Centro de Formación para la Cualificación Profesional - Alqueria del Duc de Gandia. Conselleria de Turisme. Generalitat Valenciana
- Entretes. Empresa de servicios turísticos y programas educativos
- Asociación de Promotores Inmobiliarios, Constructores y agentes Urbanizadores de La Safor
- Asemhtsa. Asociación de empresarios y hosteleros de La Safor.
- FAES. Federación de Asociaciones de Empresarios de La Safor
- Asociación de hoteleros de Gandía y la Safor
- Camping L'Alqueria
- Museu Arqueològic de Gandia
- Mancomunitat de La Safor
- Palau Ducal dels Borja

También hemos comentado el diseño del nuevo plan de estudios con los responsables de la elaboración del título de Grado en Turismo y de Masters oficiales en otras universidades de la Comunidad Valenciana para adaptar su evolución.

De los planes de estudios consultados en otras universidades europeas destacamos la característica que agrupa a gran parte de ellas en la especialización en la dirección y gestión hotelera. El resto mantienen un tronco común siendo los últimos años los dedicados a la especialización combinando otras disciplinas como son el patrimonio natural y cultural, el estudio en profundidad de los operadores turísticos dirigido hacia la especialización en la creación de productos y actividades novedosas considerando el estudio de tendencias y mercados emergentes.

Las universidades internacionales que se han consultado tienen un convenio de colaboración Erasmus con la Universidad Politécnica de Valencia. Incluso con alguna de ellas se ha establecido un convenio de doble titulación. Estas universidades son:

En Alemania,

- FACHHOCHSCHULE HEILBRONN. Doble titulación en empresariales (empresas turísticas). www.fh-heilbronn.de
- FACHHOCHSCHULE BRAUNSCHWEIG-WOLFENBÜTTEL. Gestión del transporte, gestión del deporte, gestión del turismo. www.fh-wolfenbuettel.de/cms/en/
- FACHHOCHSCHULE DEGGENDORF. Master en gestión internacional. Doble titulación. www.fh-deggendorf.de
- FACHHOCHSCHULE STRALSUND - Doble titulación Tourism & Leisure Management.
www.fh-stralsund.de/fh_stralsund/powerslave,id,224,nodeid,.html

En Austria,

- MANAGEMENT CENTER INNSBRUCK. Gestión del Turismo y del Ocio. www.mci.ac.at/com/index.html

En Finlandia,

- HAMK UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES. Turismo y Ecoturismo www.hamk.fi/in-english/

En Francia,

- UNIVERSITÉ MARNE-LA-VALLÉE (PARIS 25). Hotellerie et Tourisme. www.univ-mlv.fr

En Italia,

- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VENEZIA. Bachelor en Turismo. www.unive.it

En Irlanda,

- DUNDALK INSTITUTE OF TECHNOLOGY. Bachelor of Business in Hospitality Management, Culinary Arts Management, Event Management. www.dkit.ie

En los Países Bajos,

- NHTV BREDA. International Hotel Management, International Tourism Management, International Leisure Management. www.nhtv.nl

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior de Gandia de 31 de Enero de 2008 aprobó la creación de la Comisión para la elaboración del plan de estudios de turismo compuesta por varios representantes de los departamentos con mayor docencia en la titulación y adscritos al centro.

Esta comisión quedo integrada por los miembros siguientes:

- Subdirector de la Titulación: Bernat Roig.
- Dpto. de Organización de Empresas: Jordi Mauri.
- Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte: Santiago La Parra.
- Dpto. de Lingüística Aplicada: Jesús García Laborda.
- Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación: Jordi Bataller.
- Dpto. de Economía y Ciencias Sociales: Joan Carles Cambrils.
- Dpto. de Matemática Aplicada: Almanzor Sapena.
- Dpto. Ing. Cartogr., Geodesia y Fotogram.: M^a José Viñals.
- Secretaria Técnica (con voz pero sin voto): Lola Teruel.
- Un representante del equipo PACE.

Posteriormente, el Departamento de Lingüística Aplicada cambió a su representante por Eva Mestre. También por resolución de la permanente de 13 de marzo de 2008, se aprobó que la directora actuara como presidenta en ausencia del subdirector de la titulación en esta comisión. Actualmente la presidencia la ocupa la nueva Subdirectora del área de Turismo, Lourdes Canós Darós.

El proceso de elaboración del plan de estudios y la metodología llevada a cabo en la consulta interna y externa, contó entre los miembros de la Comisión, con profesores expertos en turismo con dilatada experiencia en la planificación y gestión turística, tanto en el ámbito cultural como natural, y de expertos en el ámbito de la gestión empresarial. Igualmente, se consultó extensamente el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación publicado en 2004.

Este plan de estudios del Grado en Turismo que ahora se presenta incorpora las tendencias en la Formación Superior en Turismo y las directrices del Espacio Europeo en Educación Superior. Es por esta razón que se han consultado planes de estudio de otras universidades nacionales e internacionales.

Para ello, se ha realizado un análisis de la oferta formativa superior en turismo fijándonos en los diferentes Masters Oficiales que se llevan ofertando recientemente en aquellas universidades españolas que cuentan con mayor tradición y experiencia en la formación en

turismo. Se observa gran heterogeneidad de contenido en las titulaciones que se ofertan siendo mayoritaria la tradición de la formación en dirección y gestión en hostelería pero también aumenta el número de universidades que optan por la planificación y el desarrollo turístico sostenible.

Tras la elaboración del plan de Estudios se contactó con los departamentos implicados en el mismo para realizar la adscripción de las asignaturas y se aprobó en la Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía el 17 de Diciembre de 2008. El Centro comunicó al Área de Estudios y Ordenación de Títulos (AEOT) de la UPV la aprobación en la Junta de Centro de la propuesta de titulación con lo que dio inicio el procedimiento de tramitación interna en la Universidad.

El Área de Estudios y Ordenación de Títulos (AEOT) revisó los datos de la propuesta con el fin de contemplar si se ajusta a los contenidos fijados por el RD 1393/2007 y por el Documento Marco de la UPV para el Diseño de Títulos. Como resultado de esta revisión se elaboró un informe técnico.

Una vez emitido el informe técnico del AEOT, la propuesta de titulación o plan de estudios permaneció en exposición pública 14 días naturales. Tanto el Plan de Estudios como el informe técnico se expusieron a través de la *web* del Área de Estudios y Ordenación de Títulos (<http://www.upv.es/entidades/AEOT/index.html>) en un área de acceso restringido a los miembros de la UPV.

El AEOT envió una notificación por correo electrónico a todos los Centros (Escuelas y Facultades) anunciando el inicio de dicha exposición pública con la finalidad de que cualquier miembro de la UPV pudiera plantear las alegaciones que considerase oportunas durante el plazo de exposición.

Una vez concluido el periodo de exposición pública y, por lo tanto, el plazo de alegaciones, se presenta ante la Comisión Académica el Plan de Estudios, el informe técnico del AEOT y las alegaciones recibidas. En la comisión académica se produce el debate y la aprobación de la propuesta de título.

Tras la oportuna aprobación en Comisión Académica la propuesta de titulación se trasladará al Consejo de Gobierno para su debate y aprobación si procede.

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Anteriormente han sido descritos los agentes externos que han sido consultados para la elaboración del plan de estudios del título de Grado en Turismo. Dichos agentes pertenecen a instituciones tanto públicas como privadas.

Para las primeras, puesto que tratamos con universidades, organismos e instituciones locales y autonómicas, nos pusimos en contacto directamente con los responsables, realizando una comunicación directa, en ocasiones de carácter formal y otras, informal.

En cuanto a las empresas de nuestro entorno, hemos recogido sus opiniones y sugerencias de distintas formas: a través de una encuesta que se ha realizado a tal efecto, conversando en persona o haciendo uso de medios electrónicos.

En cada caso particular hemos contactado con los agentes externos a través de diferentes canales de comunicación: entrevistas, encuestas, conversaciones formales e informales y medios informáticos.

3. Objetivos

Objetivos

Un Graduado en Turismo ha de ser capaz de dirigir y gestionar organizaciones públicas y privadas relacionadas con la producción turística. El Graduado en Turismo ha de demostrar las siguientes competencias profesionales: planificar y gestionar sosteniblemente destinos turísticos, dirigir y gestionar empresas de alojamiento y/o restauración y otras actividades turísticas, diseñar, comunicar y comercializar viajes turísticos, dirigir y gestionar instituciones públicas relacionadas con la actividad turística y saber comunicarse en varias lenguas con los agentes turísticos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES UPV

En el plan estratégico de la UPV (UPV2020) en el primero de sus retos se explicita que la Universitat Politècnica de València tiene como objetivo avanzar hacia modelos de formación que logren que sus estudiantes adquieran las competencias necesarias para poder tener una adecuada inserción laboral. Esta formación debe verse desde una perspectiva amplia, ligada al ciclo formativo integral de las personas, que abarca tanto el grado como el posgrado.

Con este motivo nace el proyecto sobre las competencias transversales UPV, cuyo objetivo principal es acreditar dichas competencias (CT-UPV) a los estudiantes egresados en cualquiera de los títulos oficiales impartidos en la Universitat Politècnica de València. En mayor o menor medida, las competencias específicas se enseñan, se trabajan y son adquiridas por los estudiantes y certificadas mediante la superación de las diferentes materias de los planes de estudio. Las competencias transversales también se han enunciado y se han asignado a diferentes materias, pero con el fin de trabajarlas sistemáticamente en todos los títulos oficiales de la UPV y, por supuesto, evaluar el grado de adquisición de dichas competencias por parte de todos los alumnos, ha sido necesario implantar este proyecto institucional.

En este sentido, el objetivo fundamental del proyecto se concreta en:

- o Establecer una estrategia de evaluación sistemática de las competencias transversales, definiendo dónde se adquieren y cómo deben ser evaluadas.
- o Acreditar la adquisición de dichas competencias.

Los objetivos específicos se deben centrar, por tanto, en:

- o Simplificar y aclarar lo que se entiende por competencias transversales, teniendo en cuenta los distintos enfoques recogidos en los referentes nacionales e internacionales.
- o Definir las trece competencias transversales de la UPV.
- o Incorporar las competencias a la formación de los estudiantes utilizando diferentes vías o estrategias.
- o Diseñar procesos de evaluación y acreditación de las competencias transversales que sean flexibles e innovadores.
- o Implementar los procesos de evaluación y acreditación de dichas competencias en todos los títulos impartidos en nuestra universidad.
- o Dar visibilidad de los resultados adquiridos por los estudiantes a la sociedad.

Con la puesta en marcha de este proyecto, podemos afirmar que la UPV va a estar en situación de:

- o Proporcionar a sus egresados un valor añadido que puede diferenciarlos de otros egresados y, en consecuencia, hacer más atractivos los estudios ofertados frente a ofertas similares de otras universidades.
- o Poner en valor la capacitación de nuestros egresados de cara a los empleadores.
- o Explicitar la adquisición de las competencias de cara a acreditaciones internacionales.

A la hora de desarrollar el proyecto de competencias transversales UPV se utilizaron los siguientes referentes normativos:

1. *Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Master.* La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales regulada en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, recogía que en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales se debían incluir una relación de competencias que los estudiantes debían adquirir durante sus estudios. Para lograr este objetivo también se afirmaba la necesidad de poner el énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas competencias así como en los procedimientos para evaluar su adquisición.

2. *Proceso de verificación de títulos.* El proceso de verificación indica, en el apartado 3, que se deben identificar y definir las competencias exigibles para otorgar el título, insistiendo el apartado 8 en la necesidad de definir un procedimiento general para valorar progreso y resultados de aprendizaje de estudiantes. En la guía de apoyo para la memoria de verificación se indica que las competencias pueden ser diferenciadas, según clasificación utilizada por el Ministerio de Educación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), según su nivel de concreción: competencias básicas o generales, competencias específicas y competencias transversales.

3. *Normas CIN para profesiones reguladas.* En estas normas se indica que los títulos deben ajustarse a las disposiciones establecidas por el gobierno para dicho título en las órdenes ministeriales correspondientes.

Además, en el proceso de acreditación que la UPV pasó, en 2012, por parte de ABET (para las titulaciones de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Industrial e Ingeniero de Telecomunicación):

- o Se vislumbraba un panorama complicado de interpretar: aparecían extensos listados de competencias y múltiples fuentes de competencias con enfoques diferentes en su definición (RD861/MECES, normas CIN, referentes internacionales REFLEX, ABET, EUR-ACE, NAAB...).

- o Se reveló que las competencias definidas en dichos títulos podían cubrir las competencias o "*student outcomes*" requeridos por la agencia ABET para los títulos de ingeniería, pero se cuestionaba que se hubieran definido e implementado de manera óptima procesos sistemáticos para la evaluación de la adquisición de las competencias.

Por tanto, la UPV, consciente de la necesidad ineludible de revisar la definición de las competencias de los títulos y garantizar y medir la adquisición de las mismas, se planteó comparar estos distintos referentes para simplificar la definición y el número de competencias transversales, incluyendo en la propuesta las competencias generales o básicas del Real Decreto, las competencias recogidas en la Normas CIN (en el caso de la profesiones que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España) y las competencias recogidas en referentes internacionales considerados relevantes por los diferentes títulos de la UPV.

Como resultado de este proceso se definieron trece dimensiones competenciales que cumplían con el cometido previsto, planteándose el inicio de un proceso sistemático de trabajo sobre las mismas, que ya pasarían a llamarse **competencias transversales UPV**, para garantizar su aprendizaje y poder estar en disposición de evaluar su grado de adquisición. Éstas son:

- CT-01. Comprensión e integración
- CT-02. Aplicación y pensamiento práctico
- CT-03. Análisis y resolución de problemas
- CT-04. Innovación, creatividad y emprendimiento
- CT-05. Diseño y proyecto
- CT-06. Trabajo en equipo y liderazgo
- CT-07. Responsabilidad ética, medioambiental y profesional
- CT-08. Comunicación efectiva
- CT-09. Pensamiento crítico
- CT-10. Conocimiento de problemas contemporáneos
- CT-11. Aprendizaje permanente
- CT-12. Planificación y gestión del tiempo
- CT-13. Instrumental específica

Todas son de obligada adquisición en los títulos oficiales de la UPV (grado y máster), aunque evidentemente se adquirirán a distinto nivel a lo largo del aprendizaje de los alumnos. También quedan definidos los niveles de adquisición distintos para grado y para máster, a través de los resultados esperados de aprendizaje de cada una de las 13 competencias.

Cada título adaptaría estas trece competencias a su ámbito de aplicación, y lo haría a través de una tabla donde se relacionan las competencias transversales (o dimensiones competenciales) de la UPV con las competencias propias del título (específicas y generales/básicas). Consecuentemente, como cada competencia del título está asignada en una o varias materias, a través de esta tabla de relación se termina asignando cada competencia transversal a una o varias materias del título.